



AYUNTAMIENTO DE  
**MOLINA  
DE SEGURA**  
Igualdad  
Educación



**CORRESPONSABLES**

## “ CORRESPONSABLES 90 MINUTOS ”

# SEPTIEMBRE

El objetivo del Programa es poner a disposición de las familias con hijos/as menores de 3 a 12 años monitores/as en el centro educativo para la atención de aquéllos alumnos que **no hacen uso del comedor** durante el mes de Septiembre, en horario de 13.00 a 14.30 horas.

De esta forma se pretende facilitar que padres y madres puedan tener un mayor margen para acudir a los centros educativos, sin depender de otros apoyos familiares, al tiempo que se facilita la corresponsabilidad de las familias.

### **DESTINATARIOS:**

- Niños y niñas escolarizados/as en centros educativos de Educación Infantil y Primaria del Municipio de Molina de Segura, de entre 3 y 12 años.

### **PERIODO:**

- Del 8 al 29 de septiembre de 2023.

### **HORARIO:**

- De lunes a viernes de 13.00 a 14.30 horas

### **LUGAR:**

- Centro educativo donde el/la menor está matriculado/a

### **IMPORTE DE LA ACTIVIDAD:**

Servicio gratuito.

*Financiado con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, en el marco del Plan Corresponsables.*



AYUNTAMIENTO DE  
**MOLINA  
DE SEGURA**  
Igualdad  
Educación



**CORRESPONSABLES**

## **SOLICITUD DE PLAZA Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:**

La solicitud se podrá realizar de la siguiente forma:

- A través de la web de la Concejalía de Igualdad:  
<https://igualdad.molinadesegura.es/corresponsables/>
- Presencialmente en la Concejalía de Igualdad (C/ Mayor, 81- 4ª Planta; Ed. El Retén)

## **PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

- Del **5 al 16 de junio** (hasta las 12.00 horas)

## **LISTA DE ADMITIDOS:**

- Lista de admitidos: **30 de junio**. Para saber si su hijo/a está admitido/a deberá consultar la lista de admitidos que se publicará en la web de la Concejalía de Igualdad:  
<https://igualdad.molinadesegura.es/corresponsables/>
- No se enviará un correo confirmando la plaza.

## **CRITERIOS DE DESEMPATE:**

Las plazas son limitadas. En caso de que el número de solicitudes sea superior al número de plazas, se aplicarán los siguientes criterios de priorización sin orden de prevalencia entre ellos:

- a) Mujeres víctimas de violencia de género
- b) Familias monoparentales/ monomarentales.
- c) Familias de mujeres en situación de desempleo de larga duración que deseen formarse o buscar empleo.
- d) Mujeres mayores de 45 años y/o con otras responsabilidades a cargo

*Financiado con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, en el marco del Plan Corresponsables.*



AYUNTAMIENTO DE  
**MOLINA  
DE SEGURA**  
Igualdad  
Educación



**CORRESPONSABLES**

- e) Familias que tengan un nivel de renta que no supere el IPREM
- f) Familias numerosas.
- g) Familias que viven en zonas en despoblamiento o familias migrantes.
- h) Familias que trabajen ambos progenitores, o el/la progenitor/a en caso de familias monoparentales/monomarentales.
- i) Más hermanos que utilicen el servicio.
- j) Letra de desempate.

### **DOCUMENTOS A ADJUNTAR:**

#### **1) Si ha utilizado el servicio en el mes de Junio 2023:**

- Solo será necesario rellenar el formulario de inscripción.
- No será necesario volver a entregar la documentación, salvo que hayan cambiado las circunstancias familiares o laborales.

#### **2) Si no ha utilizado el servicio en Junio 2023 o las circunstancias familiares o laborales han cambiado:**

- Formulario debidamente cumplimentado
- DNI/NIE/ Pasaporte o Tarjeta de residente de los progenitores/as, tutores/as o representantes legales.
- DNI/NIE/ Pasaporte o Tarjeta de residente de las personas autorizadas a recoger a los/las menores.
- Libro de Familia o certificado de nacimiento (expedido por el Registro Civil) o resolución judicial o administrativa.
- En caso de mujeres víctimas de violencia de género, acreditación judicial o administrativa.
- En caso de mujeres en situación de desempleo de larga duración que deseen formarse o buscar empleo, deberán presentar el certificado de situación de desempleo de larga duración.
- En caso de mujeres con otras responsabilidades familiares a cargo, resolución del grado de discapacidad y/o situación de dependencia de las personas dependientes de la unidad

*Financiado con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, en el marco del Plan Corresponsables.*



AYUNTAMIENTO DE  
**MOLINA  
DE SEGURA**  
Igualdad  
Educación



**CORRESPONSABLES**

familiar.

- Documento acreditativo de familia monoparental/monomarental.
- Carné de familia numerosa.
- Ingresos de la unidad familiar:
  - Si está trabajando: las 2 últimas nóminas del año en curso. Si ambos progenitores trabajan se presentarán las 2 últimas nóminas de cada uno.
  - En caso de autónomos o trabajadores liberales, se presentará fotocopia de pago del último trimestre y declaraciones de IVA e IRPF del año en curso.
  - Si recibe algún tipo de percepción, ayuda y/o pensión pública o privada, fotocopia del impreso que acredite la cuantía que percibe y el número de pagas.
  - Si no recibe ningún tipo de percepción, ayuda y/o pensión presentar declaración jurada.

#### **IMPORTANTE:**

- Se rellenará un formulario por cada niño/a.
- Rellenar el formulario **no** implica que se le acepte automáticamente en el servicio. **Para saber si está admitido/a deberá consultar la lista de admitidos.**
- La recogida de los/las menores podrá realizarse a partir de las **14.15 horas, no antes**, debiendo recoger a su hijo/a como máximo a las 14.30 horas. El incumplimiento de esta norma puede ocasionar que no pueda seguir utilizando este servicio.
- Los niños/as solo podrán ser recogidos/as por las personas autorizadas que deberán mostrar su DNI/pasaporte/NIE.
- En caso de haber sido aceptado/a en el servicio y no hacer uso continuado del mismo sin causa justificada, podrá perder el derecho a utilizarlo.

#### **MÁS INFORMACIÓN :**

**CONCEJALÍA DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA**

Tel. 968 388 521 ó email: [corresponsables@molinadesegura.es](mailto:corresponsables@molinadesegura.es)

*Financiado con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, en el marco del Plan Corresponsables.*



AYUNTAMIENTO DE  
**MOLINA  
DE SEGURA**  
Igualdad  
Educación



**CORRESPONSABLES**

Financiado con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de igualdad y contra la Violencia de Género, en el marco del Plan Corresponsables.